

Curso: Liquidación de haberes CCT 478/2006. Panaderos. Todo el país. Rama general. Acuerdo salarial.

Disertante: Dra. Mirta Noemí Userpater, Matrícula T°175 F°071 CPCECABA

OBJETIVO

Desarrollar los aspectos teóricos y prácticos de la liquidación de haberes de los trabajadores de todos los establecimientos de panaderías, fábricas, que produzcan pan pre cocido y congelado, así como las bocas de expendio de los mismos, etc., incluidos en esta convención colectiva.

TEMARIO

- ENCUADRAMIENTO CONVENCIONAL
- CATEGORIAS Y FUNCIONES DEL PERSONAL
- ADICIONALES CONVENCIONALES
- JORNADA DE TRABAJO
- DIA DEL GREMIO
- LICENCIA ANUAL ORDINARIA
- LICENCIAS ESPECIALES
- LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES
- APORTES Y CONTRIBUCIONES LEGALES Y CONVENCIONALES
- ULTIMO ACUERDO SALARIAL
- CASOS PRACTICOS

BIBLIOGRAFIA

CCT 478/2006
Ley 20.744
Ley 11.544
Ley 24.557
Otras normativas
Acuerdos salariales

DURACION 9 horas. Tres clases de 3 horas cada una.